



Oberá - Misiones, 06 de Junio de 2023.

COMUNICACION N° 015/2023

-EXPTE. N° 112/2023 -

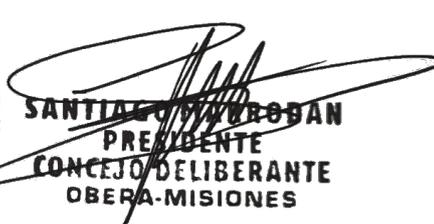
El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

COMUNICA:

"Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 3130, particularmente en su art. 3, el que reza: "DISPÓNGASE la construcción de 2 (dos) reductores de velocidad. El primero de ellos, frente al NENI N° 2063 y el segundo en el arco de ingreso a la calle Ucrania (...)."


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO V. ROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES

FUNDAMENTOS: Que, el Bloque Pro – Juntos por el cambio presenta Proyecto de Ordenanza solicitando la construcción de senda peatonal sobre elevada frente al NENI 2036, ubicado en calle Ucrania de nuestra ciudad;

Que, lo solicitado en el expte referido ha tenido tratamiento por este Cuerpo Deliberativo y ha sido plasmado mediante Ordenanza N° 3130, sancionada en fecha 22 de agosto de 2022.-